

REGLAMENTO TÉCNICO 2018

CATEGORÍA 110 CC con caja JUNIOR

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE
REGLAMENTO TÉCNICO ESTÁ PROHIBIDO.

ESTE ES UN REGLAMENTO EXPERIMENTAL POR LO CUAL QUEDA
ABIERTO HASTA LA CUARTA FECHA.

1. MOTORES

- 1.1. Motores 110 CC. 4 tiempos de 2 válvulas con caja de 4 marchas origen chino: GERRERO, ZANELA, GILERA, MONDIAL, MOTOMEL, IMSA o de similares características.
- 1.2. No se autoriza a utilizar motores YAMAHA, SUZUKI, KAWASAKI, Y HONDA de cualquier nacionalidad.
- 1.3. No se autoriza a montar una pieza original en forma distinta a la prevista por el fabricante, a menos que lo autorice el presente reglamento técnico. Las partes a las cuales no se hace mención en el presente reglamento técnico, deberán ser estrictamente originales, no pudiéndose alterarlas en su aspecto, forma, dimensiones, material, terminación superficial y/o tratamiento térmico.
- 1.4. Se autoriza el intercambio de piezas entre motores.

2. BLOCK

- 2.1 Original
- 2.2. Se permite reparar en caso de rotura manteniendo forma y medidas originales.
- 2.3. Rodamientos y juntas libres.

3. CIGÜEÑAL

- 3.1. Original en forma y peso de origen chino para los motores de recorrido 49.5. su peso será de 1.850 Kg. +/- 0.100 Kg. y para los motores de recorrido de 55.5 mm su peso es de 2.150 Kg. +/- 100 kg

4. BIELA

- 4.1. Original o de reposición comercial, no se permite pulir ni quitar material. NO se permite competición.

5. PISTON

- 5.1. Original o de reposición comercial, con sus 3 aros.

- 5.2. No se permite utilizar pistones forjados o competición.
- 5.3. Se permite quitar material únicamente para realizar las cavidades del alojamiento de las válvulas.
- 5.4. Debe estar colocado en su correcta posición.

6. TAPA DE CILINDRO

- 6.1. Original o de reposición comercial, no se permite modificar su forma ni anclajes.
- 6.2. Se permite rectificar el apoyo de la junta de la tapa de cilindro.
- 6.3. Se permite remplazar los casquillos válvula manteniendo forma y medida original o de reposición comercial.
- 6.4. Se permite colocar inserto de bujía. Sin modificar la compresión.
- 6.5. Se permite realizar un bisel o maquinado de 4 mm máximo en la entrada de la admisión
- 6.6. Guía de válvulas libre respetando su anclaje original.

7. COMPRESION

- 7.1. Será medida por rebalse de bujía; en la cámara de compresión deberán ingresar 13 CC como mínimo, con pistón en PMS hasta el borde superior de la tapa de cilindro en el alojamiento de la bujía, la cual deberá mantener su forma original de fábrica.
- 7.2. La medición se realizará con aceite HIDAULICO diluido en un 30 % en nafta.

8. AROS

- 8.1. Original o tipo original origen libre, 2 de compresión y un rasca aceite. Todos los aros deben de estar en funcionamiento activos
- 8.2. Compresión espesor 1 mm.
- 8.3. Rasca aceite espesor 2 mm

9. VALVULAS

- 9.1 De reposición comercial nacionalidad libre (se permite de competición) respetando asiento a 45°.
- 9.2 Diámetro de válvula de escape 20 mm como máximo, válvula de admisión 23 mm como máximo vástago de 5.10 mm máximo.
- 9.3 Resortes, platillos y trabas originales, (se permite suplementar los resortes con arandelas supermedida).

10. PERNO DE PISTON

- 10.1. Libre, diámetro 13mm Ø

11. LEVA

- 11.1 Alzada y cruce original

Admisión 5.70

Escape 5.50

- 11.2. Se permite usar corrector de leva.
- 11.3. Tensor y cadena libre.
- 11.4. Si la categoría considera necesario proveerá y sorteara las levas.
- 11.5. Prohibido agregar o sacar material.

12. CILINDRO

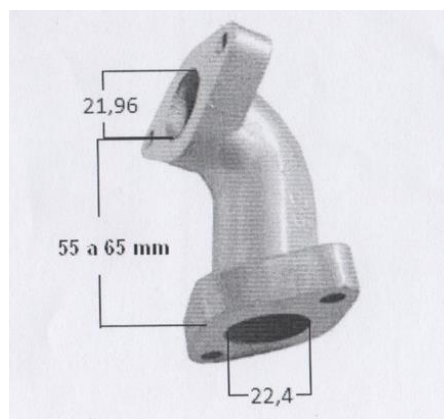
- 12.1. Original del motor o de reposición comercial, de fundición o aluminio, no se permite modificar su apoyos.
- 12.2. Medida máxima motores carrera corta permitida 54.mm + 0,05mm
- 12.3. Medida máxima motores carrera larga permitida 52 mm + 0,05mm

13. BALANCINES

- 13.1 Deben de ser originales o de reposición comercial manteniendo su largo y forma original, No se permite su relleno.

14. TUBO DE ADMISIÓN

- 14.1. Original. No se permite el pulido ni ningún tipo de preparación.



15. CARBURADOR

- 15.1. Original del motor de origen chino.
- 15.2. Todos sus elementos deben de ser originales.
- 15.3. Diámetro original del carburador del lado de la admisión.
- 15.4. No se permite bomba de pique.
- 15.5. No se puede pulir ni trabajar su interior.
- 15.6. Se puede trabajar los gliceur.

SE PUEDE MECANIZAR LA AGUJA.

- 15.8 . Filtro de aire: de carton y goma corto, conico visto de afuera.
- 15.9. Se prohíbe quitar el cebador.
- 15.10 Difusor original. Prohibido su mecanizado o quita de material. Solamente se permite trabajar los pasos calibrados.

16. ENCENDIDO

- 16.1. Original o de reposición comercial.
- 16.2 EL ALTERNADOR DEBE ESTAR COLOCADO PERO ES OPCIONAL QUE ESTE CARGANDO O NO.
- 16.3 La batería debe de estar sujeta al chasis y lejos del tanque de nafta. Uso obligatorio..
- 16.4 CDI. Original del motor, la técnica sorteara dichos elementos.(CDI) siempre a la vista.
- 16.5 Es obligatorio el uso de corta corriente al alcance del piloto.

17. BUJIA

- 17.1. Marca libre.
- 17.2. Cantidad una (1).
- 17.3. No se permite tornear el apoyo, se deben respetar estrictamente las medidas de fabricación y deberá conservar la arandela de sello original colocada.
- 17.4. Prohibido cualquier suplemento entre la bujia y la tapa de cilindro.

18. CAJA DE VELOCIDAD y EMBRAGUE

- 18.1. Deben de ser original o tipo original de reposición comercial no se permite elementos de competición

- 18.2. Relación primaria : Engranaje de embrague 17 dientes.

Engranaje primario 69 dientes.

- 18.3. Primera: 12 / 34.

Segunda 17 / 29

Tercera 21 / 26

Cuarta 24 / 23

SE PERMITE QUITAR EL PATEADOR COMPLETO.

19. CAMBIO DE MOTOR

- 19.1. Se autoriza el cambio previa constatación del comisario técnico. Dicho elemento queda a disposición del técnico.

- 19.1. Rotura de biela

- 19.2. Rotura del cigüeñal

- 19.3. Rotura del cárter

20. COMBUSTIBLE

- 20.1. Se realizaran cambios de combustibles a los mejores clasificados de cada serie o clasificación

- 20.2 Los pilotos designados tendrán que llegar a la grilla de partida con el tanque de combustible vacío.

- 20.3 el combustible a utilizar Ser a nafta YPF SUPER (color azul).

- 20.4 Bomba de nafta libre (mecánica, vacío o eléctrica),en caso de ser accionada por vacío, este se tomara desde la tapa de cilindro en la base donde se coloca el tubo de admisión.

21. ESCAPE

- 21.1. Libre dentro del perímetro del chasis.

- 21. 2. Obligatorio el uso de silenciador o sordina.

22. FRENOS

- 22.1. Traseros únicamente.

23. CUBIERTAS

- 23.1 Las cubiertas son provista por la categoría.
- 23.2 Las cubiertas son marca NA sello amarillo una vez sellado el juego para correr antes de la clasificación no se puede cambiar en caso de rotura se puede remplazar 1 delantera usada y 1 trasera usada, Si se remplaza el juego o dos traseras, o 2 delanteras largaran en ultima fila. En caso de extravio o hurto durante la carrera o de una carrera a otra, deberán reemplazarla/s por una/s cubierta/s usada.

Las gomas nuevas deben ser utilizadas al menos 2 (dos) fechas consecutivas o alternadas; en caso de ser carrera especial se libera la compra de neumáticos para la misma.

- 23.3. Las cubiertas nuevas tendrán que ser encargadas al proveedor de la categoría 10 días antes de la carrera.
- 23.4. No se puede usar ningún producto químico que afecte la dureza del caucho.
- 23.5. No se puede modificar ni tornear el dibujo original de la cubierta.
- 23.6. Las cubiertas se consideran usadas cuando tienen menos de 2.5 Mm de testigo.

24. PESO

- 24.1. Peso mínimo 130 Kg. Como llegue de la pista, con piloto y casco, este control se realizará una vez terminadas clasificación, series, prefinales y final con el sobrante de combustible que tenga en el tanque.
- 24.2 Sistema de lastre por performance, cargaran

1er. Puesto 3kg.

2do. Puesto 2kg.

3er. Puesto 1kg.

Carga máxima de kilos 9 (nueve)

Los kilos cargados por performance no se descargarán hasta finalizar el campeonato.

25. LLANTAS

- 25.1. Las llantas traseras de 6 o 7 pulgadas únicamente.
- 25.2. Las llantas delanteras de 4, 4,5 o 5 pulgadas únicamente, solo se permiten llantas con bolilleros.

- 25.3. Solo se permiten de aluminio, de cualquier nacionalidad.

26. LASTRE

- 26.1. Debe estar debidamente fijado y abulonado. No se permite el lastre suelto de ninguna índole.

27. CHASIS

- 27.1. De fabricación nacional o en caso de ser importado deberá de tener 10 años de antigüedad. Distancia entre ejes mínimo 1,010 mm, máximo 1,050mm tolerancia +/- 5mm. Ancho de trocha trasera 1,300mm y delantera 1.150 como máximo.
- 27.2. Es obligatorio el uso de pontones, baberos y carenado frontal (trompa) homologados. Las trompas no deben de estar fijas al chasis. dicho elemento debe de ser sujetado por ganchos de ajuste rápido homologado estos no deben de ser trabados con pegamento o precintos plásticos u otro elemento que obstruya su normal funcionamiento
- 27.3. Se permite el cambio de sus partes menos el bastidor. Solo se permite el reemplazo de un solo chasis al año, por rotura irreparable, bajo autorización del comisario técnico.
- 27.4. Las puntas de eje delanteras no deben de sobrepasar los 20 mm sobre el borde de llanta.
- 27.5. Eje trasero
Ø 30mm, espesor y material libre
Ø 40mm, espesor 35mm +/- 0.5
- 27.6. Las carreras a realizarse en asfalto los chasis deben de tener precintos de carreras en tierras. En casos de debutantes o invitado el técnico autoriza dichos elemento.

28. TANQUE DE NAFTA

- 28.1. Tiene que estar bien sujeto al chasis.
- 28.2. Obligatorio material plástico transparente.
- 28.3. Debe poseer un respiradero que descargue a un recipiente fijado al chasis.

29. PARAGOLPE TRASERO

- 29.1. Obligatorio de plástico, debe ser homologado
- 29.2. Ancho total debe cubrir como mínimo el 50 % de la superficie de las ruedas traseras.

- 29.3. Debe estar atornillado al chasis en su parte inferior.

30. LUBRICACION Y CUBRECADENA

- 30.1. Se prohíbe el uso de aceitero.
- 30.2. Es obligatorio el uso de cubrecadena de material no metálico y flexible.

31. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- 31.1. Obligatorio buzo antilama , Deberá estar identificado con el nombre, apellido y grupo sanguíneo.
- 31.2. Casco integral
- 31.3. Guantes.
- 31.4. Cuello .
- 31.5. botas que cubran el empeine.

Toda la indumentaria deberá ser acorde a las normativas nacionales.

32. IDENTIFICACIÓN

- 32.1.. Una placa delantera y una trasera como mínimo de 20 x 20cm y máe 23 x 23cm. El número será de 15cm de altura como mínimo. Un número en cada lateral de 10 cm como mínimo. Tanto en la placa como en los números laterales debe figurar apellido, nombre y grupo sanguíneo.
- 32.2. Las placas deben ser fondo blanco y números azules.

33. TRANSMISION

- 33.1. Piñon, cadena y corona, libre.